Estra hordin.ª

En la Ciudad de Cartagena en veinte dias del mes de Julio de mill seiscientos treinta y nueve años, los señores Cartagena se juntaron a Cavildo estra hordinario, los señores licenciado don geronimo de Vilbria, don Juan garcia de Caceres, don diego Castañeda, francisco Roca, don gabriel baldasano, fulgencio solano, señores Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Cap.ª de los alumbres

La ciudad nombro por cap.ª de los alumbres y gente della al S.r don gabriel baldasano vez.º desta ciudad en el ynterin que el S.r don diego pallares a quien le toco por suerte el dia del S.r San bernave biene de la villa de madrid, donde esta con negocios de la ciudad y porque esta en esta ciudad el S.r Marques de Sopal. Y tambien nombrar capitan por averse de pasar Muestras con la gente de la dha compañia como las demas y el dho S.r don gabriel baldasano que estava presente lo aceto.

Ldo. [illegible]

[illegible]